



## MENDOZA, 22 OCT 2019

### VISTO:

Las actuaciones que obra en el EXP-CUY: 10134/2018, en las que el señor Martín Horacio CATAPANO, alumno de la carrera de Ingeniería de Petróleos solicita se reconsidere la situación en la que se encuentra por la aplicación del Rendimiento Académico Negativo;

#### CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamenta en el hecho de que el alumno debe rendir un examen global para perder la condición de "Alumno Pasivo", de acuerdo a lo establecido en el Artículo  $N^{\varrho}$  5 de la Ordenanza  $N^{\varrho}$  24/2007-CS.

Lo informado por la Dirección de Alumnos, Dirección de Asuntos Estudiantiles, Dirección General de la carrera de Ingeniería de Petróleos y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

# EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al alumno Martín Horacio CATAPANO (Legajo 9482), para que rinda un Examen Global, en el presente año académico, para ser readmitido como "Alumno Activo" de esta Facultad, conforme a lo establecido en el Artículo Nº 5 de la Ordenanza Nº 24/2007-CS, y de acuerdo al siguiente detalle:

#### Examen Global de Readmisión:

**Tema**: Introducción a la Industria del Petróleos. Conceptos generales de la vida universitaria.

ARTÍCULO 2º.- Disponer la conformación de la Comisión Evaluadora que tendrá a su cargo la evaluación del alumno Martín Horacio CATAPANO, según el siguiente detalle:

- Ing. Mario Carlos SANCHEZ
- Ing. María Teresa ALVAREZ
- Esp. Evelina Raquel HAIST

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 584 / 19